



compromís

## A LA MESA DEL CONGRESO

Marta Sorlí, diputada de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

Congreso, 28 de noviembre de 2016

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una reciente información publicada en prensa muestra la falta de flexibilidad e intransigencia del Gobierno al no permitir aplazar un examen de oposiciones por causas de fuerza mayor como un parto.

Es el caso de una médico que estaba a punto de dar a luz tuvo que salir del paritorio con la epidural puesta al coincidir el parto con la fecha de un examen de oposición que llevaba tiempo preparando. Pese a haber advertido al tribunal, con una semana de antelación, que dicha situación podía producirse, la única solución posible que recibió fue poder realizar la prueba en el hospital sin haber dormido, con las piernas paralizadas por la anestesia y sangrando.

Ante esta situación PREGUNTO:

- ¿Que opinión le merece al Gobierno que haya personas a las que se les impida optar a un examen de oposición por motivos de hospitalización?
  
- ¿Tiene previsto el Gobierno algún protocolo de actuación para poder posponer o adelantar un examen de oposición por causas mayores como una hospitalización?

Marta Sorlí  
Diputada de Compromís